



Capacitar para fortalecer a la Justicia  
2017 Año de las Energías Renovables

**DISPOSICION SE-CFJ N° 177/17**

Buenos Aires, 24 de agosto de 2017

**VISTO:**

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 17/13, la Actuación CFJ-CAP N° 1906/17 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de la referencia, la Dra. Alejandra García, Directora de la Editorial Jusbaire, ha propuesto a este Centro Formación Judicial la realización de un ciclo de encuentros de formación relacionado con los libros publicados por ese sello editorial.

Que con tal motivo, se ha convocado al Dr. Luis Duacastella Arbizu para exponer sobre "Normas de procedimiento penal".

Que en virtud de ello, resulta necesario designar al Dr. Duacastella Arbizu, fijar fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Realícese la actividad sobre "**Normas de procedimiento penal**", organizada junto con la Editorial Jusbaire, el día 30 de agosto de 2017 de 14:30 a 17:00 hs., en la sede de la Editorial Jusbaire, sita en J. A. Roca 534, C.A.B.A.

2º) Designase capacitador al Dr. Luis Duacastella Arbizu.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y a la Editorial Jusbaire; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 177/17**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**